



CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA FASE V - 2020

INFORME DE EVALUACIÓN

BECA DE CREACIÓN: MICRORELATOS DOCUMENTALES ANIMADOS SOBRE ACCESIBILIDAD Y GARANTÍA DE LOS DERECHO DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD DE MEDELLÍN

(07 de octubre de 2020)

1. La Secretaría de Cultura Ciudadana, en virtud de la resolución N° 202050048248 se dio apertura el día 04 de septiembre de 2020 a la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura Fase V, dentro de la cual se encuentra la modalidad **Beca De Creación: Microrelatos Documentales Animados Sobre Accesibilidad Y Garantía De Los Derecho De Personas En Situación De Discapacidad De Medellín**, cuyo objeto es *“Reconocer y visibilizar las realidades de las personas en condición de discapacidad a través de la creación de microrelatos documentales que aporten a la toma de consciencia sobre la accesibilidad de las personas en condición de discapacidad y el impacto en el ejercicio efectivo de sus derechos”*
2. **PROPUESTAS RECIBIDAS:** el 16 de septiembre de 2020 a las 5:00 p.m. cerró la Convocatoria en la línea de participación **Beca De Creación: Microrelatos Documentales Animados Sobre Accesibilidad Y Garantía De Los Derecho De Personas En Situación De Discapacidad De Medellín** con un total de cuatro (4) propuestas.
3. El día 23 de septiembre de 2020 la Secretaría de Cultura Ciudadana publicó el primer informe de verificación de los documentos administrativos y técnicos. El 28 de septiembre de 2020 se publicó el informe final de verificación, en este, se determinó el estado de las propuestas, así:
 - 3.1. **En Estudio:** tres (3) propuestas quedaron habilitadas para la evaluación de los jurados.
 - 3.2. **Rechazadas:** una (1) propuesta resultó rechazada.
4. **PROCESO DE SELECCIÓN DE JURADOS:** mediante Resolución Resolución N° 202050057492 de 2020, se nombraron los jurados de la modalidad de **Beca De Creación: Microrelatos Documentales Animados Sobre Accesibilidad Y Garantía De Los Derecho De Personas En Situación De Discapacidad De Medellín**.
5. **PROCESO DE EVALUACIÓN.** Los jurados evaluaron las propuestas asignadas con base en los siguientes criterios:



CRITERIOS	DESCRIPCIÓN DE LOS CRITERIOS	PUNTAJE
Coherencia:	Precisión y claridad de los argumentos, redacción, estructura, legibilidad y solidez conceptual del proyecto. Verifica si la formulación de cada uno de los elementos que componen la propuesta es coherente, así como la manera en la que se relacionan entre ellos.	30
Calidad artística:	Relación entre la propuesta creativa y los medios técnicos para desarrollarla. Se evalúan la originalidad y la creatividad (obras y propuestas que en su contenido y relación con los públicos propongan nuevas formas, narrativas, estéticas y lenguajes propios).	20
Impacto de la propuesta en relación con la comunidad y plan de socialización:	Pertinencia y relación con el entorno donde se desarrolla la propuesta, forma como se presenta el producto final a la comunidad y estrategias de convocatoria.	30
Originalidad de la propuesta	Construcción de un lenguaje propio que caracteriza el proyecto y dé cuenta de un proceso creativo, pedagógico e innovador.	20
	TOTAL	100

El puntaje mínimo para acceder al estímulo es de setenta (70) puntos

6. **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN.** Las propuestas que cumplieron con los requisitos de participación y quedaron habilitadas para estudio, fueron evaluadas por los jurados quienes asignaron los siguientes puntajes:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	JURADO 1 ÓSCAR EMILIO MARÍN GARCÉS	JURADO 2 LAURA GUTIÉRREZ ARDILA	JURADO 3 DAVID CAMILO CASTIBLANCO	PUNTAJE FINAL
1	440-002	ACCESIBILIDAD Y DERECHOS HUMANOS	JUAN PABLO GÓMEZ ARCILA	71374072	46	39	35	40,00
2	440-003	PINTANDO MI MUNDO CON VÍDEOS	CORPORACIÓN AMARTE ARTE PARA TODOS	900741295-1	57	75	60	64,00
3	440-005	DIARIOS INVISIBLES	CORPORACIÓN LA RUEDA FLOTANTE	900514984-3	100	98	62	86,67





7. Durante la revisión, el jurado calificador determina por unanimidad no rechazar ninguna propuesta.
8. De acuerdo con los lineamientos de la Convocatoria de Estímulos para el Arte y la Cultura en la modalidad de modalidad **Beca De Creación: Microrelatos Documentales Animados Sobre Accesibilidad Y Garantía De Los Derecho De Personas En Situación De Discapacidad De Medellín**, se entregará el estímulo a la propuesta con mayor puntaje siempre y cuando el ganador se encuentre habilitado para recibirlo:

N°	CÓDIGO DE INSCRIPCIÓN	PROPUESTA	PARTICIPANTE	DOCUMENTO	PUNTAJE FINAL
1	440-005	DIARIOS INVISIBLES	CORPORACIÓN LA RUEDA FLOTANTE	900514984-3	86,67

9. Se le informa a los participantes que cuentan con plazo de **un (1) día** hábil contado a partir de la publicación del presente informe para presentar sus observaciones, únicamente se recibirán a través del correo convocatorias.cultura@medellin.gov.co o convocatorias.cultura@gmail.com. Dichas observaciones sólo podrán versar sobre aspectos procedimentales más no sobre la asignación de los puntajes, pues la Secretaría de Cultura Ciudadana acata las recomendaciones de los jurados para otorgar los estímulos.

EQUIPO CONVOCATORIA DE ESTÍMULOS PARA EL ARTE Y LA CULTURA

MAURICIO CELIS ALVAREZ
Coordinador

LEIDY OSORIO PÉREZ
Abogada

LEIDY CAROLINA MARÍN SÁNCHEZ
Profesional Administrativa

ALFONSO MEDINA CEPEDA
Profesional Universitario

